

CONCON, 05 JUN 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1113 /

ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

CONSIDERANDO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
Licencia Médica del funcionario

DECRETO


SE RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

ORDIN CONCONCITO	Nombre	Rut	Cantidad de días	Fecha de Reposo	
				Desde	Hasta
	ESPINOZA JAIME ROXANA	...	04	26/05/2015	29/05/2015
	FLORES CASTRO LESLIE	...	30	04/05/2015	02/06/2015

SE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LLANUX ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL




PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

TRIBUCION:

Registro SIAPER ✓
Secretario Municipal
Archivo DAEM(2)

G/MLEG/GBE/mba.

